

Quito, Abril 16 de 2.012

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA CIA.
GRASAS Y ACEITES OJEDAMULTIPLE S.A.
INFORME ANUAL DE COMISARIO

Se han revisado y verificado minuciosamente los Estados Financieros y de Resultados Correspondiente al ejercicio fiscal 2.011, encontrándose con mucha satisfacción, que han sido realizados con eficiencia y sujetos a las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Se examinaron los comprobantes utilizados, los mismos que cumplen con los requisitos legales. A continuación se presenta aun breve detalle de las novedades de las cuentas:

1. ACTIVOS

Las cuentas de efectivo y bancos han sido utilizadas y manejadas con responsabilidad y solvencia, cuyas conciliaciones bancarias han sido igualmente efectuadas a tiempo y controladas de acuerdo a principios contables.

Las cuentas por cobrar se encuentran perfectamente verificadas con sus justificaciones según facturación. Adicionalmente se mantiene los saldos conciliados en el módulo de ventas que mantiene el sistema contable.

Los inventarios han sido controlados y evaluados sus costos en forma correcta. Se lleva un confiable sistema de inventarios acorde con principios contables y legales.

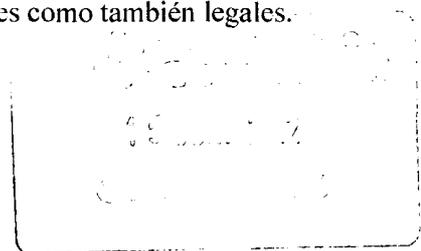
Los activos fijos están registrados y controlados sus depreciaciones bajo principios contables y normas legales tributarias.

2. PASIVOS

Las deudas que mantiene la Compañía al 31 de Diciembre de 2.011, se encuentran registradas con sus respectivas justificaciones. Se realiza una confirmación de saldos con proveedores de montos significativos.

3. CUENTAS DE INGRESOS

Se realizo la verificación de las facturas y demás documentos, obteniendo como resultado un razonable y satisfactorio análisis donde se demuestran que se detallan y registran los ingresos de acuerdo a normas contables vigentes como también legales.



4. CUENTAS DE GASTOS

Los desembolsos y gastos de la Empresa, se encuentran debidamente registrados como también justificados con las facturas que cumplen con los requisitos exigidos por ley.

El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, las notas aclaratorias a los estados financieros, demuestran la razonabilidad de las operaciones, realizados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados como también dentro del ámbito legal tributario.

Atentamente,



César Bastidas G.
COMISARIO

